

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

ACTCIV/09-06-2022

En la Cd. de Boca del Río, Ver., siendo las 12:00 horas del día 9 de junio del 2022, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz integrado por, Dra. Alicia Marcela Rendón Castro, Dr. Frank Ramírez Marín (Consejero Maestro), Dra. Heidy Yelní Díaz Oviedo, Dra. Luz Edith Herrera Díaz, Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora) y Dra. Asunción Coutiño Clemente (Responsable del Autoacceso USBI y Secretaria de Actas) se reúnen por plataforma zoom para atender la solicitud de baja extemporánea de la E.E. Lengua II, NRC: 31057 del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** de la Facultad de Psicología.

Después de leer su solicitud debidamente justificada y de acuerdo con el artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, respecto a las solicitudes de baja temporal extemporánea

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

se avala la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** y se le invita a pasar a la Instancia correspondiente a realizarla.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión a las 12:30 hrs. del mismo día, firmando al calce todos los asistentes:



Dra. Heidy Yelní Díaz Oviedo



Dr. Frank Ramírez Marín
Consejero Maestro



Dra. Luz Edith Herrera Díaz



Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada del Centro de Autoacceso-USBI



Dra. Alicia Marcela Rendón Castro



Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del CIV

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."